



Fecha: 15 de mayo de 2020

INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° CHL/IC/051/2020

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor(a) internacional para Evaluación Final Proyecto GEF”

Nombre del Proyecto: Proyecto N° 88249 “Comunidades Mediterráneas Sostenibles”

Duración de la consultoría/servicios: 9 semanas desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **28 de mayo de 2020 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° CHL/IC/051/2020**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el **20 de mayo de 2020 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° CHL/IC/051/2020**. PNUD responderá el **22 de mayo de 2020**.

Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (cuatro) Los ficheros que tengan virus o posean algún archivo dañado, serán rechazados.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

2. Objetivos del servicio de consultoría (ver punto III de los Términos de Referencias)

El objetivo general de la presente consultoría es realizar, en conjunto con el consultor nacional-quien actuará como líder del equipo-la Evaluación Final para el proyecto denominado: “Comunidades Mediterráneas Sostenibles”.

Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración **de 9 semanas**.

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de SyE del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Esta metodología establece las expectativas de una Evaluación Final (EF) del Proyecto *Comunidades Mediterráneas Sostenibles* (N° 88249 de PIMS).



3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Título Profesional universitario en ciencias ambientales (biología, geografía, ingeniería, recursos naturales o especialidades afines) económicas o del ámbito de la gestión y administración pública
2. Con experiencia profesional en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental
3. Dominio del contexto político-institucional de la gestión ambiental en Chile, particularmente de las políticas públicas relacionadas con conservación de la biodiversidad y cambio climático.
4. Amplio conocimiento en experiencias territoriales participativas para gestión integrada ambiental y planificación de territorios.
5. Experiencia previa de evaluación final de proyectos GEF
6. Experiencia en trabajos relacionados con la redacción de informes y documentos técnicos en español.
7. Liderazgo positivo y abierto.
8. Excelente capacidad de organización.
9. Gran iniciativa.
10. Excelente aptitud para establecer y mantener equipos.
11. Excelente habilidad de comunicación (oral y escrita).
12. Habilidad para desarrollar y mantener vínculos con agentes externos e internos.
13. Sensibilidad para desempeñarse en un entorno multicultural.
14. Enfoque basado en resultados.
15. Capacidad de negociación y resolución de conflictos.
16. Planeación estratégica y seguimiento de planes de trabajo.
17. Manejo de Microsoft Office.
18. Disponibilidad de tiempo de viajar dentro del país.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. Curriculum Vitae en formato libre.
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- v. Anexo V – Completo y firmado (Vendor Form)
- vi. Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte.
- vii. Certificado, documento o imagen que acredite N° Cuenta Cte., Banco y rut donde realizar los pagos al consultor.
- viii. Propuesta Técnica (máximo 15 páginas).

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en dólares estadounidenses.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:

El proceso de evaluación constará de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y en el CV en formato libre, y propuesta técnica. (Mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de **100 puntos**.
- Una segunda etapa (a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que superen el puntaje de corte de 70 puntos en el puntaje técnico (PT), la que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OE_m - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

- **Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final ponderado.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.



ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – VENDOR FORM

DECLARACION DE BUENA SALUD